

Durán, 2 de mayo de 2017

Ingeniero
CARLOS EDUARDO SALAME VITERI
Ciudad

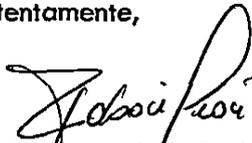
De mi consideración:

Cumplo en informar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DISTRINATUR S.A.**, celebrada el día de hoy, lo ratificó como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de cinco años que fija el Estatuto Social. En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La escritura de constitución de la compañía fue otorgada el 7 de noviembre de 2016, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Pablo Condo Macías, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de diciembre del mismo año. Cambió su domicilio al Cantón Durán y reformó su estatuto social, según escritura pública celebrada ante el mismo Notario Quinto de Guayaquil, el 2 de marzo de 2017, inscrita en el Registro Mercantil de Durán, el 26 de abril de 2017, y en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 27 del mismo mes y año.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,



Fabián Ignacio León Avilés
Presidente

RAZÓN: Acepto el cargo para el que fui ratificado según el nombramiento que antecede. Durán, 2 de mayo de 2017

ING. CARLOS EDUARDO SALAME VITERI
c.c.0908641699





TRÁMITE NÚMERO: 893
9006237GPYSSIS

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	714
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	362
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRINATUR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SALAME VITERI CARLOS EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	0908641699
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO



REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

(Firma manuscrita)

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 N/A

ESPACIO EN
BLANCO